

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2024

En la ciudad de Cieza, a veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Anierte, don Francisco Martínez Martínez, doña María Turpín Herrera, don Cristo Manuel Lucas García; el Interventor Accidental, don Miguel Quijada López y la Secretaria General de la Corporación, doña Belén Mayol Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 05/08/2024 Y 12/08/2024.

Se someten a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, las actas correspondientes a las sesiones indicadas a continuación:

- ORDINARIA: 05 de agosto de 2024
- ORDINARIA: 12 de agosto de 2024

La Junta de Gobierno Local, examinadas las mismas, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, prestarle su aprobación.

(2º)

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA. Expediente 901363T

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de políticas sociales:

“1.- La Junta de Gobierno Local, en fecha 27 de noviembre de 2023, aprobó la suscripción de un convenio de colaboración entre Cáritas Diócesis de Cartagena y el Ayuntamiento de Cieza, que fue suscrito con fecha 7 de diciembre de 2023, para cofinanciar el Proyecto “Ayudas de Urgente Necesidad” para el Ejercicio 2023, donde se contemplaba la concesión de una subvención por importe de 58.500,00 €.

2.- En atención a la documentación obrante en el expediente, se ha emitido informe favorable del Centro Gestor y del Departamento de Gestión de Inversiones y Financiación Afectada, considerando conforme la justificación presentada. En consideración a todo lo expuesto, se realiza a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

PROPUESTA

Aprobar la justificación económica de la subvención, por ser ajustada a los términos del Convenio.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(3º)

ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

Siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, la Secretaria General de la Corporación, DOY FE.-